



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 03 de marzo de 2016.

Al Señor Presidente  
de la Legislatura de Río Negro  
Prof. Pedro Oscar Pesatti  
Su Despacho:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, con el propósito de ejercer la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución provincial, reglamentado por la ley K n° 2216 a fin de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, responda la solicitud que a continuación se detalla.

De conformidad a lo informado por el Ministro de Economía, en el Plenario de Comisiones celebrado en el mes de diciembre próximo pasado en la Legislatura rionegrina, la Provincia de Río Negro habría accedido a un préstamo con el Banco Patagonia SA por la suma de Cuatrocientos Cincuenta Millones de Pesos (\$ 450.000.000). Respecto de tan relevante acto de disposición patrimonial se requiere el siguiente Pedido de Informes:

**Autores:** Nicolás ROCHAS, María Inés GRANDOSO, Jorge Luis VALLAZZA, Mario Ernesto SABBATELLA, Graciela Esther HOLTZ, Carina Isabel PITA, Marta Susana BIZZOTTO, Raúl Francisco MARTINEZ.

1. Remita copia certificada de las actuaciones, expedientes y todo otro acto administrativo relativo operación bancaria aludida.
2. Describa los fundamentos, objetivos, condiciones (plazo de amortización, tasa de interés, garantías, destino de los fondos) y todo otro dato que resulte relevante.
3. Remita copia de las ofertas y condiciones presentas por otras entidades financieras, en función de la cual se determinó la razonabilidad de la oferta del Banco Patagonia en el empréstito celebrado.
4. Indique fecha de la sesión, ordinaria o extraordinaria, en el que fue aprobado el empréstito en los términos del artículo 95 de la Constitución Provincial.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

5. Mencione si actualmente se encuentra tramitando otra operación crediticia de similares características de la que resulta objeto del presente pedido de informe.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Nicolás ROCHAS, María Inés GRANDOSO, Jorge Luis VALLAZZA, Mario Ernesto SABBATELLA, Graciela Esther HOLTZ, Carina Isabel PITA, Marta Susana BIZZOTTO y Raúl Francisco MARTINEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a lo informado por el Ministro de Economía, en el Plenario de Comisiones celebrado en el mes de diciembre próximo pasado en la Legislatura rionegrina, la Provincia de Río Negro habría accedido a un préstamo con el Banco Patagonia S.A. por la suma de cuatrocientos cincuenta millones de pesos (\$ 450.000.000). Respecto de tan relevante acto de disposición patrimonial, se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Copia certificada de las actuaciones, expedientes y todo otro acto administrativo relativo a la operación bancaria aludida.
2. Fundamentos, objetivos, condiciones (plazo de amortización, tasa de interés, garantías, destino de los fondos) y todo otro dato que resulte relevante.
3. Copia de las ofertas y condiciones presentadas por otras entidades financieras, en función de las cuales se determinó la razonabilidad de la oferta del Banco Patagonia S.A. en el empréstito celebrado.
4. Fecha de la sesión, ordinaria o extraordinaria, en el que fue aprobado el empréstito en los términos del artículo 95 de la Constitución Provincial.
5. Si actualmente se encuentra tramitando otra operación crediticia de similares características de la que resulta objeto el presente pedido de informes.

VIEDMA, 04 de marzo de 2016.